



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Art. 110 del Código General del Proceso)

RADICADO: 050013103009-2022-00254-00
ASUNTO: TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN
PROCESO: SERVIDUMBRE
DEMANDANTE: INTERCONEXION ELECTRICA ISA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: MARIA FANNY OVALLE ORTIZ Y OTROS

Se corre traslado, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición¹.
Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 319 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación:	Abril 12 de 2023 a las 8:00 a.m.
A desfijar:	Abril 12 de 2023 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término:	Abril 13 de 2023 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término:	Abril 17 de 2023 a las 5:00 p.m.

Medellín, 11 de abril de 2023

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

¹ PDF 20